

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 03 tres del mes de agosto del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día y sometió a consideración **RETIRAR** de la orden del día el 4.14 para la **AUTORIZACIÓN DE LAS BASES** del proyecto denominado **“VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODCUTOS TEXTILES DE LA SECRETARÍA DE SALUD”**; así también se **PRESENTÓ** ante los miembros de la Comisión el oficio DS/309/2015, emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico, para la designación del Mtro. Roberto Calderón Martínez como titular de dicha Secretaría para su representación en la Comisión de

Adquisiciones y Enajenaciones, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentó el oficio DS/309/2015 acreditando al Mtro. Roberto Calderón Martínez como representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; una vez presentado se procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente Décimo Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 27 veintisiete de julio de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para la Licitación Pública Local LPL11/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, presentada ante la Comisión el día 27 veintisiete del mes de julio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las bases del proceso en mención y en apego al artículo 52 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	Anexo 3 (Carta de Proposición)	Anexo 4 (Acreditación)	Anexo 5 (Propuesta Económica)	Anexo 6 (Propuesta Técnica)	Catálogos o fichas técnicas de cada una de las partidas en las cuales participa.
Mayoreo Ferretero Atlas, S.A. de C.V.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Grupo Ispe, S.A. de C.V.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Grupo Enertec, S.A. de C.V.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Productos Rivial, S.A. de C.V.	No se apega al formato establecido o en las bases.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Pinturas y Recubrimientos AVITLA, S.A. de C.V.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Campos Reyeroy y CIA., S.A. de C.V.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
Distribuidora Mexicana de Recubrimientos,	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta

S.A. de C.V.					
Soluciones Industriales, Científicas Tecnológicas, S.A. de C.V.					
	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta
SESUCONSA, S.A. de C.V.					
	No se apega al formato establecido o en las bases.	si presenta	si presenta	si presenta	si presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

			Mayoreo Ferretero Atlas, S.A. de C.V.		Grupo Ispe, S.A. de C.V.	
PART IDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL TEXTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	272	Impermeabilizante, cubeta de 19 lts.	\$1,308.6 3	\$412,898.9 4	\$1,487.0 7	\$469,200.3 3
2	99	Malla flexible para impermeabilizante, rollo c/100 mts.	\$322.41	\$37,025.56	\$366.38	\$42,075.08
3	183	Cepillo para Impermeabilizar, de ixtle, 10".	\$49.80	\$10,571.54	\$64.66	\$13,726.02

4	510	Pintura vinil- acrilica, cubeta de 19 lts.	\$1,254.0 0	\$741,866.4 0	\$731.90	\$432,992.0 4
5	57	Pintura de esmalte a base de agua, cubeta de 19 lts.	\$1,574.1 4	\$104,082.1 4	\$1,778.8 0	\$117,614.2 6
6	30	Pintura de esmalte a base de agua, galón de 4 lts.	\$358.07	\$12,460.84	\$406.90	\$14,160.12
7	122	Pintura de Esmalte base solvente. Cubeta de 19 lts.	\$1,675.0 3	\$237,050.2 5	\$1,489.6 6	\$210,816.6 8
8	62	Pintura de esmalte, base solvente. Galón de 4 lts.	\$379.69	\$27,307.30	\$338.80	\$24,366.50
Gran total				\$1,583,262. 97		\$1,324,951. 03

			Grupo Enertec, S.A. de C.V.		Productos Rival, S.A. de C.V.	
PARTID A	CANTIDA D	NOMBRE DEL TEXTO	PRECIO UNITARI O	TOTAL	PRECIO UNITARI O	TOTAL
1	272	Impermeabilizant e, cubeta de 19 lts.	\$628.09	\$198,174. 96	No participa	No participa
2	99	Malla flexible para impermeabilizant	\$753.37	\$86,517.0 1	\$215.52	\$24,750.3 2

		e, rollo c/100 mts.				
3	183	Cepillo para Impermeabilizar, de ixtle, 10".	\$42.23	\$8,964.58	\$56.03	\$11,894.05
4	510	Pintura vinil- acrilica, cubeta de 19 lts.	\$535.60	\$316,860.96	\$500.00	\$295,800.00
5	57	Pintura de esmalte a base de agua, cubeta de 19 lts.	\$1,596.36	\$105,551.32	\$1,000.00	\$66,120.00
6	30	Pintura de esmalte a base de agua, galón de 4 lts.	\$376.40	\$13,098.72	\$242.07	\$8,424.04
7	122	Pintura de Esmalte base solvente. Cubeta de 19 lts.	\$1,015.58	\$143,724.88	\$1,127.00	\$159,493.04
8	62	Pintura de esmalte, base solvente. Galón de 4 lts.	\$226.60	\$16,297.07	\$258.00	\$18,555.36
Gran total				\$889,189.51		\$585,036.80

			Pinturas y Recubrimientos Avitla, S.A. de C.V.		Campos Reyes y Cia., S.A. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL TEXTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	272	Impermeabilizante, cubeta de 19 lts.	No participa	No participa	\$1,110.94	\$350,523.79
2	99	Malla flexible para impermeabilizante, rollo c/100 mts.	No participa	No participa	\$844.42	\$96,973.19
3	183	Cepillo para Impermeabilizar, de ixtle, 10".	No participa	No participa	\$48.97	\$10,395.35
4	510	Pintura vinil-acrilica, cubeta de 19 lts.	No participa	No participa	\$600.87	\$355,474.69
5	57	Pintura de esmalte a base de agua, cubeta de 19 lts.	\$1,177.00	\$77,823.24	\$1,336.12	\$88,344.25
6	30	Pintura de esmalte a base de agua, galón de 4 lts.	No participa	No participa	\$303.83	\$10,573.28

7	122	Pintura de Esmalte base solvente. Cubeta de 19 lts.	No participa	No participa	\$1,113.07	\$157,521.67
8	62	Pintura de esmalte, base solvente. Galón de 4 lts.	No participa	No participa	\$253.07	\$18,200.79
Gran total				24	\$77,823.	\$1,088,007.02

			Distribuidora Mexicana de Recubrimientos, S.A. de C.V.		Soluciones Industriales, Científicas Tecnológicas, S.A. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL TEXTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	272	Impermeabilizante, cubeta de 19 lts.	\$600.00	\$189,312.00	\$731.25	\$230,724.00
2	99	Malla flexible para impermeabilizante, rollo c/100 mts.	\$249.40	\$28,641.10	\$742.85	\$85,308.89

3	183	Cepillo para Impermeabilizar, de ixtle, 10".	\$72.60	\$15,411.53	\$39.30	\$8,342.60
4	510	Pintura vinil-acrilica, cubeta de 19 lts.	\$645.28	\$381,747.65	\$781.71	\$462,459.64
5	57	Pintura de esmalte a base de agua, cubeta de 19 lts.	\$1,087.50	\$71,905.50	\$1,609.85	\$106,443.28
6	30	Pintura de esmalte a base de agua, galón de 4 lts.	\$251.55	\$8,753.94	\$356.85	\$12,418.38
7	122	Pintura de Esmalte base solvente. Cubeta de 19 lts.	\$1,226.85	\$173,623.81	\$1,183.24	\$167,452.12
8	62	Pintura de esmalte, base solvente. Galón de 4 lts.	\$263.85	\$18,976.09	\$267.04	\$19,205.52
Gran total				\$888,371.62		\$1,092,354.44

Sesuconsa, S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL TEXTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
----------------	-----------------	-------------------------	------------------------	--------------

1	272	Impermeabilizante, cubeta de 19 lts.	\$1,303.91	\$411,409.68
2	99	Malla flexible para impermeabilizante, rollo c/100 mts.	\$430.47	\$49,435.17
3	183	Cepillo para Impermeabilizar, de ixtle, 10".	\$171.43	\$36,391.16
4	510	Pintura vinil-acrilica, cubeta de 19 lts.	\$1,376.50	\$814,337.40
5	57	Pintura de esmalte a base de agua, cubeta de 19 lts.	\$1,956.28	\$129,349.23
6	30	Pintura de esmalte a base de agua, galón de 4 lts.	\$595.51	\$20,723.75
7	122	Pintura de Esmalte base solvente. Cubeta de 19 lts.	\$2,127.27	\$301,051.25
8	62	Pintura de esmalte, base solvente. Galón de 4 lts.	\$603.11	\$43,375.67
Gran total				\$1,806,073.32

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 01** se resuelve lo siguiente: --

PARTIDA	1
DESCRIPCIÓN	IMPERMEABILIZANTE
ESPECIFICACIONES	Emulsión de consistencia pastosa, compuesta de resinas acrílicas de buena elasticidad, que deberá formar una carpeta

auto-adherible e impermeable de alta calidad, y reforzado con hule de llanta que le dará resistencia al desgaste y poder anti-derrapante para que se pueda caminar sin ningún problema.

Que deberá formar una carpeta homogénea capaz de impermeabilizar todo tipo de superficie, que por su elasticidad y adherencia permita ser aplicado aún en superficies verticales De fácil aplicación con duración hasta de 10 años. Alto poder cubriente en color terracota. Que pueda ser diluido en agua. Que su tiempo de secado sea de 30 minutos al tacto, secado total 90 minutos con temperaturas de más de 23 centígrados y su tiempo de curado total de 10 días.

JUNTA DE ACLARACIONES	1. Pastoso es igual a viscoso. 2. El agregado es caucho reciclado proveniente de llantas.
UNIDAD DE MEDIDA	CUBETA 19 LTS.
CANTIDAD	272
MAYOREO	
FERRETERO ATLAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PRODUCTOS RIVAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS	NO PARTICIPA
AVITLA, S.A. DE C.V.	
CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	CUMPLE

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SESUCONSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
OBSERVACIONES	<p>GRUPO ISPE S.A.DE C.V. INCUMPLE AL OFERTAR IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO CON RESINA 100% ACRÍLICA SECADO RÁPIDO Y ADHESIÓN A DIFERENTES SUSTRATOS; DEBIENDO SER IMPERMEABILIZANTE DE CONSISTENCIA PASTOSA COMPUESTA DE RESINAS ACRILICAS DE BUENA ELASTICIDAD A BASE DE RECICLADO DE HULE DE LLANTA, CONFORME A LO SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A.DE C.V. INCUMPLE AL OFERTAR PRODUCTO A BASE DE ACRILICO ELASTOMERICO FIBRATADO BASE AGUA, DEBIENDO SER A BASE DE HULE DE LLANTA, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE</p>

ACLARACIONES.

NOTA.- **GRUPO ENERTEC S.A DE C.V.** MANIFIESTA EN SU PROPUESTA UNA CANTIDAD DE 292 DEBIENDO SER 272 CANTIDAD QUE SE TOMA EN CUENTA PARA EFECTOS DEL PRESENTE ANÁLISIS, CONSIDERANDO QUE NO PERJUDICA EN LA PRESENTE ETAPA DADO QUE LA CANTIDAD OFERTADA NO ES MENOR A LA SOLICITADA.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 02** se resuelve lo siguiente: --

PARTIDA	2
DESCRIPCIÓN	MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE
ESPECIFICACIONES	Membrana de refuerzo 100% poliéster para sistemas impermeables en frío. Que sirva de refuerzo para sistemas impermeable al ser integrado a las capas asfálticas Que sea flexible para que se amolde a cualquier tipo de superficie. Presentación en rollo de 1.10x100mt
JUNTA DE ACLARACIONES	
UNIDAD DE MEDIDA	ROLLO C/100 MTS.
CANTIDAD	99
MAYOREO	
FERRETERO	CUMPLE
ATLAS, S.A. DE C.V.	
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE

PRODUCTOS	CUMPLE
RIVAL, S.A. DE C.V.	
PINTURAS Y	
RECUBRIMIENTOS	NO PARTICIPA
AVITLA, S.A. DE	
C.V.	
CAMPOS REYEROS	CUMPLE
Y CIA., S.A. DE C.V.	
DISTRIBUIDORA	
MEXICANA DE	INCUMPLE
RECUBRIMIENTOS,	
S.A. DE C.V.	
SOLUCIONES	
INDUSTRIALES	
CIENTÍFICAS Y	CUMPLE
TECNOLÓGICAS,	
S.A. DE C.V.	
SESUCONSA, S.A.	CUMPLE
DE C.V.	
OBSERVACIONES	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V. INCUMPLE AL OMITIR MANIFESTAR LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL PRODUCTO OFERTADO EN SU ANEXO 6 DE PROPUESTA TÉCNICA, ASI MISMO AL NO CONTAR CON FICHA TÉCNICA PARA EFECTOS DE CONSIDERARLO AL EMITIR EL PRESENTE ANÁLISIS POR LO QUE INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 03** se resuelve lo siguiente: --

Décimo Quinta Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
03 tres de agosto de 2015

PARTIDA	3
DESCRIPCIÓN	CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR
ESPECIFICACIONES	Cepillo de lxtle 10" ideal para aplicación de impermeabilizantes de acrílico y asfálticos.
JUNTA DE ACLARACIONES	
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA
CANTIDAD	183
MAYOREO	
FERRETERO	CUMPLE
ATLAS, S.A. DE C.V.	
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PRODUCTOS	CUMPLE
RIVIAL, S.A. DE C.V.	
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS	
AVITLA, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
SOLUCIONES INDUSTRIALES	CUMPLE

**CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS,
S.A. DE C.V.**

**SESUCONSA, S.A.
DE C.V.**

CUMPLE

OBSERVACIONES **DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V. INCUMPLE** AL OMITIR MANIFESTAR LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN COMO LO ES EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ HECHO, DEBIENDO SER CEPILLO DE **IXTLE**, POR LO QUE **INCUMPLE** CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 04** se resuelve lo siguiente: --

PARTIDA	4
DESCRIPCIÓN	PINTURA VÍNIL-ACRILICA (100% LAVABLE Y CON TERMINADO SATINADO O MATE) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981
ESPECIFICACIONES	La pintura deberá ser a base de vinil-acrílico de alta calidad y rendimiento acabado satinado, 100% lavable con agua y jabón, recomendada para aplicarse en muros exteriores expuestos a la intemperie, así como en interiores y por su gran lavabilidad deberá aplicarse sobre cualquier tipo de superficie de yeso, concreto, tabique mampostería, etc. (en madera previa aplicación de un primario), en interiores y exteriores. Tiempo de secado de 20 a 25 grados centígrados: · 1 Hora libre en polvo · 2 Horas libre al tacto · 3 Horas para recubrir. · 8 Días máxima dureza. Especificaciones: · Pvc: 19.96% · Contenido de

solidos:45.0% · Sólidos en volumen:30.0% · Densidad: 1.24
 gr/ml. · PH 8.5 · Molienda: máximo a 10 micras. · Viscosidad: 99
 u.k. · Cubrimiento: 7.13mils. Rendimiento: De 6 a 8 M2 por litro a
 dos manos dependiendo de la superficie. Aplicación El producto
 deberá aplicarse a dos manos de pintura con brocha de pelo,
 rodillo o pistola de aire y que para la segunda mano pueda
 aplicarse en un tiempo mínimo de 30 minutos a 1 hora.
 Reducción: Que al producto se le pueda agregar hasta un 15%
 de agua limpia al contenido de este producto y al agitarlo se
 integre completamente el agua. Con una Calidad "B" según las
 especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981 El
 proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar más
 tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la
 celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en
 bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte
 del Departamento de Servicios Generales.

JUNTA DE ACLARACIONES	1. Se deberá considerar acabado satinado.
UNIDAD DE MEDIDA	CUBETA 19 LTS.
CANTIDAD	510
MAYOREO	
FERRETERO	CUMPLE
ATLAS, S.A. DE C.V.	
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PRODUCTOS	CUMPLE
RIVAL, S.A. DE C.V.	

PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	INCUMPLE
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SESUCONSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
OBSERVACIONES	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V. INCUMPLE AL OFERTAR PRODUCTO CON TERMINADO SEMISATINADO DEBIENDO SER SATINADO, POR LO QUE INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 05** se resuelve lo siguiente: --

PARTIDA	5
DESCRIPCIÓN	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA (INTERIORES Y EXTERIORES) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA

OFICIAL NMX-U-97-1981

ESPECIFICACIONES

Pintura que deberá ser en acabado mate de buena calidad, fabricado a base de resina 100% acrílica, pigmentos inorgánicos e inhibidores de la corrosión, de alta reflectancia, resistente, flexible, con un excelente poder cubriente, de muy rápido secado y una buena adherencia. Almacenamiento.- La pintura a base de agua, deberá mantener sus propiedades hasta por seis meses, mientras se mantenga en un lugar fresco y perfectamente tapado en su envase original. Garantía.- De acuerdo a sus especificaciones de fabricación y técnicas, se garantice por tres años y un vida útil de cinco años como mínimo, siempre y cuando sea utilizado bajo condiciones normales de uso. Especificaciones Técnicas pormenorizadas: Acabado mate. Sólidos en volumen 39+-2% Sólidos en peso 50+-2% Lavabilidad: 800 ciclos con solución de jabón. Tiempo de secado: 30 a 60 minutos al tacto, 4 hrs. 2ª mano, curado total 7 días. Rendimiento teórico a dos manos: 5-7 m2 por litro, dependiendo de la rugosidad y porosidad de la superficie. Con una calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981

JUNTA DE ACLARACIONES	1. Se deberá considerar acabado mate.
UNIDAD DE MEDIDA	CUBETA 19 LTS.
CANTIDAD	57
MAYOREO	
FERRETERO	CUMPLE
ATLAS, S.A. DE C.V.	
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ENERTEC,	CUMPLE

S.A. DE C.V.	
PRODUCTOS RIVIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SESUCONSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
OBSERVACIONES	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V. INCUMPLE AL OFERTAR PRODUCTO CON TERMINADO BRILLANTE, DEBIENDO SER MATE , POR LO QUE INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 06** se resuelve lo siguiente: --

PARTIDA	6
DESCRIPCIÓN	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA (INTERIORES Y EXTERIORES) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981
ESPECIFICACIONES	<p>Pintura que deberá ser en acabado mate de buena calidad, fabricado a base de resina 100% acrílica, pigmentos inorgánicos e inhibidores de la corrosión, de alta reflectancia, resistente, flexible, con un excelente poder cubriente, de muy rápido secado y una buena adherencia. Almacenamiento.- La pintura a base de agua, deberá mantener sus propiedades hasta por seis meses, mientras se mantenga en un lugar fresco y perfectamente tapado en su envase original. Garantía.- De acuerdo a sus especificaciones de fabricación y técnicas, se garantice por tres años y un vida útil de cinco años como mínimo, siempre y cuando sea utilizado bajo condiciones normales de uso. Especificaciones Técnicas pormenorizadas: Acabado mate. Sólidos en volumen 39+-2% Sólidos en peso 50+-2% Lavabilidad: 800 ciclos con solución de jabón. Tiempo de secado: 30 a 60 minutos al tacto, 4 hrs. 2ª mano, curado total 7 días. Rendimiento teórico a dos manos: 5-7 m2 por litro, dependiendo de la rugosidad y porosidad de la superficie. Con una calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981</p>
JUNTA DE ACLARACIONES	1. Se deberá considerar acabado mate.
UNIDAD DE MEDIDA	GALÓN 4 LTS.
CANTIDAD	30
MAYOREO	
FERRETERO	CUMPLE
ATLAS, S.A. DE C.V.	

GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PRODUCTOS RIVAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SESUCONSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
OBSERVACIONES	DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS S.A. DE C.V. INCUMPLE AL OFERTAR PRODUCTO CON TERMINADO BRILLANTE, DEBIENDO SER MATE, POR LO QUE INCUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LO DERIVADO DE LA JUNTA DE

ACLARACIONES.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 07** se resuelve lo siguiente: --

PARTIDA	7
DESCRIPCIÓN	<p>PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD “B” SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981</p> <p>La pintura deberá ser a base de esmalte (ALQUIDÁLICO) que por su acabado brillante evite las manchas creadas por la suciedad del uso diario y el medio ambiente. Así mismo que la superficie pueda ser lavada una gran cantidad de veces, sin deteriorar el acabado y recuperando la brillantez del mismo, puesto que en los muros, el brillo de la pintura impide que la humedad exterior del medio penetre dentro de la misma. En superficies metálicas, con una mano previa de primario, impida la oxidación y daño de las mismas. En superficies de madera, prevenga que el agua entre en contacto con la superficie y la destruya. Acabado Brillante: · (85 unid. @ 60°) · Algunos colores podrán llegar a variar con el tiempo, sobretodo en usos al exterior. Estabilidad: 1 año en envase perfectamente cerrado almacenado en un lugar bajo techo fresco y seco. · Peso Específico 1,025±0,02 (blanco puro) · Presentación Cuarto de galón, 1 galón y 5 galones · Punto de inflamación 30 °C Rendimiento teórico: · 17 m2 por litro aplicado a 1 mils. seca en superficies lisas sin desperdicios. · El rendimiento real del esmalte podrá variar debido al tipo de superficie a pintar, rugosidad y porosidad de la superficie, método de aplicación usado, condiciones de trabajo, espesor de película, desperdicios de pintura, etc. · En aplicaciones por aspersion, las pérdidas de material pueden alcanzar hasta un 70%. · Sólidos en peso 60 ± 3 % (blanco puro) · Sólidos en volumen 44 ± 3 % (blanco puro)</p>

ESPECIFICACIONES

Tiempos de secado: · 25°C, 50% humedad relativa, aplicado a 100 micras húmedas · Al tacto 30 minutos · Libre de huella 5 a 6 horas · Duro 18 a 24 horas · Para recubrir o Con brocha 12 horas o Con pistola 4 horas Viscosidad: 76-80 UK @ 25°C Con una Calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981 El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.

JUNTA DE ACLARACIONES	1. Se deberá considerar acabado brillante.
UNIDAD DE MEDIDA	CUBETA 19 LTS.
CANTIDAD	122
MAYOREO	
FERRETERO	CUMPLE
ATLAS, S.A. DE C.V.	
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PRODUCTOS	
RIVIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS	
AVITLA, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	CUMPLE

DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SESUCONSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
OBSERVACIONES	

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 08** se resuelve lo siguiente: --

PARTIDA	8
DESCRIPCIÓN	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981
ESPECIFICACIONES	La pintura deberá ser a base de esmalte (ALQUIDÁLICO) que por su acabado brillante evite las manchas creadas por la suciedad del uso diario y el medio ambiente. Así mismo que la superficie pueda ser lavada una gran cantidad de veces, sin deteriorar el acabado y recuperando la brillantez del mismo, puesto que en los muros, el brillo de la pintura impide que la humedad exterior del medio penetre dentro de la misma. En superficies metálicas, con una mano previa de primario, impida la oxidación y daño de las mismas. En superficies de madera, prevenga que el agua entre en contacto con la superficie y la destruya. Acabado Brillante: - (85 unid. @ 60°) - Algunos

colores pueden llegar a variar con el tiempo, sobretodo en usos al exterior. Estabilidad: 1 año en envase perfectamente cerrado almacenado en un lugar bajo techo fresco y seco. · Peso Específico 1,025±0,02 (blanco puro) · Presentación Cuarto de galón, 1 galón y 5 galones · Punto de inflamación 30 °C Rendimiento teórico: · 17 m2 por litro aplicado a 1 mils. seca en superficies lisas sin desperdicios. · El rendimiento real del esmalte podrá variar debido al tipo de superficie a pintar, rugosidad y porosidad de la superficie, método de aplicación usado, condiciones de trabajo, espesor de película, desperdicios de pintura, etc. · En aplicaciones por aspersión, las pérdidas de material pueden alcanzar hasta un 70%. · Sólidos en peso 60 ± 3 % (blanco puro) · Sólidos en volumen 44 ± 3 % (blanco puro) Tiempos de secado: · 25°C, 50% humedad relativa, aplicado a 100 micras húmedas · Al tacto 30 minutos · Libre de huella 5 a 6 horas · Duro 18 a 24 horas · Para recubrir o Con brocha 12 horas o Con pistola 4 horas Viscosidad: 76-80 UK @ 25°C Con una Calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981 El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.

JUNTA DE ACLARACIONES	1. Se deberá considerar acabado brillante.
UNIDAD DE MEDIDA	GALÓN 4 LTS.
CANTIDAD	62
MAYOREO	CUMPLE

FERRETERO	
ATLAS, S.A. DE C.V.	
GRUPO ISPE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PRODUCTOS RIVIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS AVITLA, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CAMPOS REYEROS Y CIA., S.A. DE C.V.	CUMPLE
DISTRIBUIDORA MEXICANA DE RECUBRIMIENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SESUCONSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
OBSERVACIONES	

Una vez revisada la información se somete a consideración **AUTORIZACIÓN** para la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL11/2015 correspondiente proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL**

Décimo Quinta Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
03 tres de agosto de 2015

PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)” a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para la Licitación Pública Nacional LPN12/2015 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA EGOB-SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, presentada ante la Comisión el día 27 veintisiete del mes de julio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las bases del proceso en mención y en apego al artículo 52 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 CARTA DE ACREDITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
TECNOPROGRAMACIÓN	\$1,206,896.55	\$1,400,000.00

HUMANA EN OCCIDENTE		
S.A. DE C.V.		
INGENIERÍA EN		
TELECOMUNICACIONES E	\$1,255,172.41	\$1,456,000.00
INFORMATICA S.A. DE C.V.		

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
ANÁLISIS TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **AUTORIZACIÓN** para la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN SUGIRIENDO LA ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN12/2015 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA EGOB-SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, a la empresa denominada **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para el concurso C10/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE BOCINAS PORTÁTILES Y TABLETS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, presentada ante la Comisión el día 27 veintisiete del mes de julio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las bases del

proceso en mención y en apego al artículo 52 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	Anexo 4 ACREDITACION	Anexo 5 PROPUESTA ECONOMICA
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 1** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	PARTIDA 1	I.V.A.	MONTO TOTAL
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$178,783.20	\$28,605.31	\$207,388.51
ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.	\$201,996.00	\$32,319.36	\$234,315.36
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$246,250.98	\$39,400.16	\$285,651.14
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$141,566.46	\$22,650.63	\$164,217.09
INFRAESTRUCTURA	\$197,160.00	\$31,545.60	\$228,705.60

UNIFICADA S.A. DE C.V.

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 2** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	PARTIDA 2	I.V.A.	MONTO TOTAL
MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$48,970.00	\$7,835.20	\$56,805.20
ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	\$60,034.00	\$9,605.44	\$69,639.44
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	N/P	N/P	N/P
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	\$28,824.00	\$4,611.84	\$33,435.84

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
ALEF PRO EDU S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
EQUIPAMIENTO NACIONAL EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
LB SISTEMAS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **AUTORIZACIÓN** para la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN SUGIRIENDO LA ADJUDICACIÓN** para el concurso C10/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN**

DE BOCINAS PORTÁTILES Y TABLETS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”, de la siguiente manera: -----

PARTIDAS	PARTICIPANTES	PRECIO	I.V.A.	MONTO TOTAL
1	MEJORAMIENTO TECNOLOGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$178,783.20	\$28,605.31	\$207,388.51
2	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	\$28,824.00	\$4,611.84	\$33,435.84

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para el concurso C21/2015 del proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, MÓDULO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES FINANCIEROS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SIIF, ACTUALIZACIONES DEL SIIF ”**, presentada ante la Comisión el día 27 veintisiete del mes de julio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las bases del proceso en mención y en apego al artículo 52 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	ANEXO 4 ACREDITACION	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ADVANCED	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

BUSINESS				
SYSTEMS S.A. DE C.V.				
TBANC S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	NO ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.	\$8,956,615.20
ADVANCED BUSINESS SYSTEMS S.A. DE C.V.	\$7,856,680.00
TBANC S.A. DE C.V.	\$9,977,983.60

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
HEMAC TELEINFORMATICA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
ADVANCED BUSINESS SYSTEMS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
TBANC S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C21/2015 del proyecto denominado “**PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, MÓDULO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES FINANCIEROS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SIIF, ACTUALIZACIONES DEL SIIF**”, a la empresa denominada **ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$7’856,680.00 (Siete millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO**”

DE LA FISCALÍA GENERAL” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 380 CHALECOS BALÍSTICOS CON PLACAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE DESPACHO DE RADIO “P25” DEL CEINCO DURANTE 12 MESES”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CECYTEJ”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL CECYTEJ.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL CECYTEJ.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**MANTENIMIENTO Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL CECYTEJ.**” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ACUERDO** a la Enajenación Pública Local ENP01/2015 correspondiente al proyecto denominado “**CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TÓNER VACIOS**” que de conformidad con el numeral 14 de las bases del proceso, se solicita suspender parcialmente la presentación y apertura de propuestas del proceso en mención, programadas para el día de hoy, 03 de agosto a las 17:00 horas y se notifique la nueva fecha de presentación y apertura de propuestas en la reanudación de la junta de

aclaraciones, la cual se realizará el próximo jueves 06 de agosto del 2015 a las 14:00 horas. -----

Esto con objeto de aclarar los criterios de las visitas y términos de su descalificación, precisión de los domicilios y desincorporación de organismos, con el fin de generar igualdad de condiciones para los participantes. -----

5.2. Se somete a consideración el **ADENDUM** al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015**” con respecto a los siguientes contratos: -----

a) Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 53/15 a favor de **ADRIANA PÉREZ BARBA** , correspondiente a la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015**” por un monto total de hasta \$1´305,176.09 (Un millón trescientos cinco mil ciento setenta y seis pesos 09/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 7.6% del total del contrato original, para la adquisición de 16,860 paquetes de útiles para grado preescolar y 5,010 paquetes para primer grado de primaria; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 54/15 a favor de la empresa denominada **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** , correspondiente a la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015**” por un monto total de hasta \$1´792,298.48 (Un millón setecientos noventa y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 48/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 10.81% del

total del contrato original, para la adquisición de 5,960 paquetes de útiles para segundo grado de primaria y 13,710 paquetes para sexto de primaria; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 55/15 a favor de la empresa denominada **PAPELERÍA HERRERA CORNEJO S.A. DE C.V.** , correspondiente a la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”** por un monto total de hasta \$3´715,919.76 (Tres millones setecientos quince mil novecientos diecinueve pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 10.51% del total del contrato original, para la adquisición de 8,980 paquetes de útiles para tercer grado de primaria y 32,690 paquetes para secundaria; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL CHECK POINT.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE LA RED INALÁMBRICA DE LA SEPAF.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto

último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** de la Licitación Pública Local LPL11/2015 correspondiente proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.. -----

Acuerdo 02/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN SUGIRIENDO LA ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN12/2015 del proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA EGOB-SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, a la empresa denominada **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** para la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN SUGIRIENDO LA ADJUDICACIÓN** para el concurso C10/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE BOCINAS PORTÁTILES Y TABLETS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, de la siguiente manera: -----

PARTIDAS	PARTICIPANTES	PRECIO	I.V.A.	MONTO TOTAL
1	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$178,783.20	\$28,605.31	\$207,388.51
2	INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	\$28,824.00	\$4,611.84	\$33,435.84

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C21/2015 del proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, MÓDULO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES FINANCIEROS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SIIF, ACTUALIZACIONES DEL SIIF ”**, a la empresa denominada **ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$7’856,680.00 (Siete millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA FISCALÍA GENERAL”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 380 CHALECOS BALÍSTICOS CON PLACAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE DESPACHO DE RADIO “P25” DEL CEINCO DURANTE 12 MESES”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA FISCALÍA GENERAL”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CECYTEJ”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA EL**

CECYTEJ.” esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“MATERIALES, ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL CECYTEJ.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL CECYTEJ.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ACUERDO** a la Enajenación Pública Local ENP01/2015 correspondiente al proyecto denominado **“CAJEROS AUTOMÁTICOS DE ESTACIONAMIENTOS, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, MAQUINARIA PESADA, PLACA METÁLICA, PAPEL DE DESECHO, EQUIPO DE CÓMPUTO, CHATARRA METÁLICA, REFACCIONES AUTOMOTRICES Y CARTUCHOS DE TÓNER VACIOS”** que de conformidad con el numeral 14 de las bases del proceso, se solicita suspender parcialmente la presentación y apertura de propuestas del proceso en mención, programadas para el día de hoy, 03 de agosto a las 17:00 horas y se notifique la nueva fecha de presentación y apertura de propuestas en la reanudación de la junta de aclaraciones, la cual se realizará el próximo jueves 06 de agosto del 2015 a las 14:00 horas. -----

Esto con objeto de aclarar los criterios de las visitas y términos de su descalificación, precisión de los domicilios y desincorporación de organismos, con el fin de generar igualdad de condiciones para los participantes. -----

Acuerdo 15/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 53/15 a favor de **ADRIANA PÉREZ BARBA** , correspondiente a la Licitación Pública Local

LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”** por un monto total de hasta \$1´305,176.09 (Un millón trescientos cinco mil ciento setenta y seis pesos 09/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 7.6% del total del contrato original, para la adquisición de 16,860 paquetes de útiles para grado preescolar y 5,010 paquetes para primer grado de primaria; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 54/15 a favor de la empresa denominada **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** , correspondiente a la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”** por un monto total de hasta \$1´792,298.48 (Un millón setecientos noventa y dos mil doscientos noventa y ocho pesos 48/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 10.81% del total del contrato original, para la adquisición de 5,960 paquetes de útiles para segundo grado de primaria y 13,710 paquetes para sexto de primaria; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 17/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 55/15 a favor de la empresa denominada **PAPELERÍA HERRERA CORNEJO S.A. DE C.V.** , correspondiente a la Licitación Pública Local LPL04/2015 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”** por un monto total de hasta \$3´715,919.76 (Tres millones setecientos

quince mil novecientos diecinueve pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 10.51% del total del contrato original, para la adquisición de 8,980 paquetes de útiles para tercer grado de primaria y 32,690 paquetes para secundaria; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 18/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL CHECK POINT.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 19/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE LA RED INALÁMBRICA DE LA SEPAF.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 20/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 21/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 22/15/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 10 diez del mes de agosto de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 15:55 quince horas cincuenta y cinco minutos del día 03 tres del mes de agosto de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.